

EXTERNO (Para distribución general)  
MDE 30/10/93/s

Índice AI:

27 de agosto de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 277/93 (MDE 30/08/93/s, del 18 de agosto de 1993) - Temor de torturas

**TÚNEZ: Samir MOUSSA**  
**Mohamed Tahara BADI**

=====

Mohamed Tahar BADI quedó en libertad sin cargos a última hora de la noche del 25 de agosto de 1993. Había pasado 29 días en detención en régimen de incomunicación, lo cual viola la legislación tunecina al respecto, que establece que el plazo máximo para este tipo de régimen será de cuatro días, ampliables sólo a diez por orden escrita del fiscal público. Durante su detención, a la familia de Mohamed Tahar Badi no le proporcionaron información alguna sobre su paradero a pesar de los reiterados intentos que realizaron para ello ante las autoridades. Amnistía Internacional se puso en contacto con las autoridades tunecinas en varias ocasiones para solicitar información sobre su paradero, pero no recibió contestación alguna.

Samir MOUSSA continúa detenido en régimen de incomunicación de forma ilegal desde el 25 de julio de 1993. Las reiteradas solicitudes formuladas por su familia ante las autoridades para localizar su lugar de detención han quedado siempre sin respuesta. Amnistía Internacional se ha puesto en varias ocasiones en contacto con el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Defensor del Pueblo y el Presidente del Alto Comité Para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales constituido por el gobierno, para solicitar información en torno al paradero de Samir Moussa y otros detenidos en régimen de incomunicación desde hace tiempo, pero no ha recibido respuesta alguna.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, inglés, árabe, o en el propio idioma del remitente:

-expresando preocupación porque Samir Moussa sigue detenido en régimen de incomunicación desde hace más de un mes de su arresto, lo que contraviene tanto la normativa internacional como la legislación tunecina. Subrayen el Artículo 9 (3) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Túnez es Estado Parte, que afirma lo siguiente: "Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad";

-solicitando información sobre su paradero y toda la información detallada sobre él que sea posible, así como sobre los cargos que se han presentado en su contra;

-instando a las autoridades tunecinas a que permitan a Samir Moussa tener acceso inmediato a su familia, abogados y atención médica si fuera necesaria. Asimismo, señalen que el artículo 13 bis del Código de Enjuiciamiento Criminal de Túnez limita la detención en régimen de incomunicación a un máximo de 10 días y estipula que los detenidos puedan tener acceso durante ese tiempo a atención médica;

-instando a que nadie más sea detenido en régimen de incomunicación, puesto que es durante este tiempo cuando los detenidos corren más riesgos de ser objeto de torturas y malos tratos, e instando a que a las familias de los detenidos se les informe de forma inmediata de su paradero.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ministro de Justicia:

M. Sadok Chaâbane

Ministre de la Justice

Ministère de la Justice

Boulevard Bab Benat

Tunis, Túnez

**Telegramas: Ministre de la Justice Chaâbane, Tunis, Tunisie**

**Télex: 13000 maet tn (via Ministère de l'Interieur)**

**Fax: + 216 1 568106, + 216 1 567070**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

2) Ministro del Interior:

M. Abdallah Kallel  
Ministre de l'Interieur  
Ministère de l'Interieur  
Av.Habib Bourguiba  
Tunis, Túnez

**Telegramas: Ministre de l'Interieur Kallel, Tunis, Tunisia**

**Télex: 13662 sdap tn**

**Fax: + 216 1 340888**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

3) Ministro de Asuntos Exteriores:

M. Habib Ben Yahia  
Ministre des Affaires Etrangères  
Ministère des Affaires Etrangères  
Place du Gouvernement  
La Kasbah  
Tunis, Túnez

**Telegramas: Ministre des Affaires Etrangères Ben Yahia, Tunis, Tunisie**

**Télex: 14470 mafta tn, 14471 mafta tn, 14472 mafta tn**

**Fax: + 216 1 791005**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**Organización de derechos humanos

M. Rachid Driss  
Président  
Commission Superieure des Droits  
de l'Homme et des Libertées Fondamentales  
85 Avenue de la Liberté  
Tunis, Túnez  
**Fax: + 216 1 270646, + 216 1 796593**

Defensor del Pueblo - Ombudsman:

M. Hassine Cherif  
Ombudsman  
85 Avenue de la Liberté  
Tunis  
Túnez

y a la representación diplomática de Túnez acreditada en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de octubre de 1993.